



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2026 POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE 3 PUESTOS DE MÉDICOS/AS DE FAMILIA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y 9 PUESTOS DE PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS TEMPORALES DE PUESTOS VACANTES Y SUSTITUCIONES DE LARGA DURACIÓN EN EL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Publicado el día 12 de mayo de 2026 la Resolución definitiva de la convocatoria de 3 puestos de Médico de Familia y 9 puestos de Pediatra de Atención Primaria para el Distrito Metropolitano de Granada ha advertido error material en el texto siendo necesaria la oportuna modificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE N.º 236, de 2 de octubre) por el que se establece : “... Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos...” esta Gerencia:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Corregir en el texto de la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE 3 PUESTOS DE MÉDICOS/AS DE FAMILIA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y 9 PUESTOS DE PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS TEMPORALES DE PUESTOS VACANTES Y SUSTITUCIONES DE LARGA DURACIÓN EN EL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (convocado por Resolución de 12 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia del Distrito Granada-Metropolitano)

Se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

ELADIO GIL PIÑERO		12/05/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAVSRDP9SQ7ANMUUVKVS732LQNT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Donde Dice (en la Resolución 12 de mayo)

ANEXO IV. DISTRITO A.P. METROPOLITANO

PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE A. P.			
UGC	CENTRO	INTERINIDAD VACANTE	SUSTITUCIÓN
DISPOSITIVO DE APOYO	MONTEFRÍO-ALGARINEJO	1	
ZBS IZNALLOZ	GUADAHORTUNA		1
ZBS CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA	1	

PUESTOS DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

PUESTOS DE PEDIATRA DE A. P.			
UGC	CENTRO	INTERINIDAD VACANTE	SUSTITUCIÓN
ZBS ILLORA			1
ZBS PINOS PUENTE		1	
ZBS PINOS PUENTE	VALDERRUBIO	1	
ZBS IZNALLOZ		1	
ZBS IZNALLOZ	PUEBLOS	1	
ZBS LOJA		1	
ZBS LOJA		1	
ZBS LOJA	PUEBLOS		1
ZBS ALHAMA DE GRANADA		1	

Debe Decir (en la Resolución 12 de mayo)

ANEXO IV. DISTRITO A.P. METROPOLITANO

PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE A. P.			
UGC	CENTRO	INTERINIDAD VACANTE	SUSTITUCIÓN
DISPOSITIVO DE APOYO	MONTEFRÍO-ALGARINEJO		1
ZBS IZNALLOZ	GUADAHORTUNA		1
ZBS CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA	1	

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

PUESTOS DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA

PUESTOS DE PEDIATRA DE A. P.			
UGC	CENTRO	INTERINIDAD VACANTE	SUSTITUCIÓN
ZBS ILLORA			1
ZBS PINOS PUENTE		1	
ZBS PINOS PUENTE	VALDERRUBIO	1	
ZBS IZNALLOZ		1	
ZBS IZNALLOZ	PUEBLOS	1	
ZBS LOJA		1	
ZBS LOJA		1	
ZBS LOJA	PUEBLOS		1
ZBS ALHAMA DE GRANADA		1	

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en la página web del SAS y en los tablones de anuncios y página web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

En Granada, en la fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389